



## ACUERDO CIANTA23-01

Medellín, 01 de septiembre de 2023

“Por medio del cual se convoca a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial Seccional Antioquia, Direcciones Seccionales de Fiscalía de Medellín y Antioquia e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la elección de su representante ante la Comisión Interinstitucional Seccional Antioquia para el periodo 2024 – 2026”

### LA COMISIÓN SECCIONAL INTERINSTITUCIONAL DE ANTIOQUIA,

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial de las establecidas en la ley 270 de 1996, el Acuerdo CIRJA21-08 del 10-06-2021 y de conformidad en lo acordado en la sesión ordinaria del 29-08-2023

### CONSIDERANDO:

La Ley 270 de 1996 en su artículo 102 consagra la participación de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial en la Comisión Interinstitucional, así *“Habrá una Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial, integrada por el Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial, y si hay más de uno, por los Presidentes; por el Presidente del Tribunal Contencioso Administrativo; por el Director Seccional de Fiscalías; por el Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura, quien lo presidirá, y por un representante de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial elegidos por éstos, en la forma que señale el reglamento.”*

A su vez, el Acuerdo CIRJA21-08 del 10-06-2021” **en su artículo 22** establece:

*“Tendrán derecho a ser elegidos todos los funcionarios y empleados de la Rama Judicial incluidos los de la Fiscalía General de la Nación, independientemente de la naturaleza del cargo que desempeñen, siempre que se encuentren en servicio activo según, lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 135 de la Ley 270 de 1996, no haya sido sancionados disciplinariamente en los cinco (5) años anteriores a su inscripción y no estén incurso en las causales de retiro del servicio, de inhabilidades o de exclusión de la carrera judicial, según los artículos 149, 150 y 173 de la Ley estatutaria de la Administración de Justicia.*

**Parágrafo.** *El periodo de los representantes de los funcionarios y empleados de la justicia, ante la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial y ante las seccionales interinstitucionales, será de dos años contados a partir de su posesión.”*

La actual representante de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial ante la Comisión Interinstitucional Seccional Antioquia es la servidora judicial Alicia Adriana Gallego Arismendi, quien fue elegida el 29 de octubre de 2021 y tomó posesión del cargo el 31 de enero de 2022, de manera que corresponde convocar a elecciones para elegir a su reemplazo debido al cumplimiento del período, conforme lo establece el Acuerdo CIRJA21-08 del 10-06-2021 en su artículo 22.

En mérito de lo expuesto, la Comisión Interinstitucional Seccional Antioquia,

## ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** convocar a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial Seccional Antioquia, incluidos los de la Fiscalía General de la Nación, Direcciones Seccionales Medellín y Antioquia y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para elegir a su representante ante la Comisión Interinstitucional Seccional Antioquia período 2024 - 2026.

**ARTICULO SEGUNDO: Requisitos.** Podrán participar en esta convocatoria quienes ostenten la calidad de funcionarios o empleados de la Rama Judicial Seccional Antioquia, incluidos los de la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se encuentren en servicio activo según lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 135 de la Ley 270 de 1996.

La inscripción de los candidatos se realizará a través del correo electrónico [consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co). Los interesados deberán enviar una comunicación indicando que es su deseo participar como candidatos en la elección del representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Interinstitucional Seccional Antioquia para el periodo 2024 – 2025, para lo cual deberán allegar la siguiente documentación:

- Copia digital de su documento de identificación.
- Copia digital del certificado laboral de vinculación a la Rama Judicial en la Seccional Antioquia, a la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales de Medellín o Antioquia e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Resumen de su perfil personal y profesional.
- Copia digital de los estudios realizados y de su experiencia laboral.
- Certificados digitales de antecedentes disciplinarios.
- Fotografía digital tipo documento (fondo blanco).

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de los candidatos se publicará el listado de admitidos. La admisión puede ser objeto de observaciones y reclamaciones por parte de

Carrera 52 · 42-73, Piso 26.  
Teléfono: (4) 2627192. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [ciant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ciant@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Medellín-Antioquia Colombia



los inscritos dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación y la Comisión Seccional tendrá tres (3) días para decidir sobre éstas.

**ARTÍCULO TERCERO.** El proceso de convocatoria y elección, además de lo previsto en el Acuerdo CIRJA21-08 del 10-06-2021, se sujetará al siguiente cronograma:

No.	Actividad	Responsable	Fecha
1	Publicación Acuerdo de Convocatoria	Secretaría Comisión Interinstitucional Seccional Antioquia	1 de septiembre de 2023
2	Postulación e inscripción de aspirantes  Correo electrónico: <a href="mailto:consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co">consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Funcionarios y empleados de la Rama Judicial Seccional Antioquia, incluidos los de la Fiscalía General de la Nación Seccionales Medellín y Antioquia e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	4 al 15 de septiembre de 2023
3	Verificación de requisitos de los postulados e inscritos	Comisión Interinstitucional Seccional Antioquia	22 de septiembre 2023
4	Publicación de inscritos que cumplen con los requisitos.  Página web del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-antioquia/433">https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-antioquia/433</a>	Secretaría Comisión Interinstitucional Seccional Antioquia	25 de septiembre 2023
	Recepción de observaciones y apreciaciones sobre las hojas de vida de los candidatos, a través del correo electrónico <a href="mailto:consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co">consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Secretaría Comisión Interinstitucional Seccional Antioquia	26 al 28 de septiembre 2023
5	Decisión de reclamaciones y observaciones a las hojas de vida	Comisión Interinstitucional Seccional Antioquia	29 de septiembre al 03 de octubre de 2023
6	Sorteo para asignación de número en el tarjetón y publicación de la lista de candidatos	Comisión Interinstitucional Seccional Antioquia	05 de octubre de 2023
7	Campaña de candidatos y socialización de propuestas	Servidores judiciales postulados	05 al 20 octubre de 2023
8	Entrega del censo electoral, con los nombres, cargos e identificación de los servidores judiciales activos con corte de nómina al 30 de Septiembre de 2023.	La Dirección Ejecutiva Seccional de la Rama Judicial de Medellín y las Subdirecciones Seccionales de apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación de Medellín y Antioquia e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	10 octubre de 2023
10	Socialización del enlace a través del cual se ejercerá digitalmente el derecho al voto	Comité tecnológico para la elección y la Secretaría de la Comisión Interinstitucional Seccional Antioquia	10 al 23 de octubre de 2023
11	Jornada electoral – solo voto electrónico (a través de los correos electrónicos institucionales de la Rama Judicial y de la Fiscalía General de la Nación)	Servidores Judiciales Seccional Antioquia, incluidos los de la Fiscalía General de la Nación Seccionales Medellín y Antioquia e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	23 octubre de 2023 De 8:00 am a 4:00 pm (jornada continua)
12	Escrutinio electrónico y entrega de resultados a la Comisión Interinstitucional Seccional.	Comité tecnológico para la elección	23 octubre de 2023
13	Informe de elección y remisión de resultados a la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial	Comisión Interinstitucional Seccional Antioquia	31 octubre de 2023

**ARTÍCULO CUARTO. Organización Logística.** El comité electoral, encargado de coordinar el proceso para elegir al representante de los funcionarios y empleados, está

Carrera 52 · 42-73, Piso 26.  
Teléfono: (4) 2627192. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [ciant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ciant@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Medellín-Antioquia Colombia



integrado por la Comisión Interinstitucional Seccional, la Dirección Ejecutiva Seccional de la Rama Judicial y las Subdirecciones Seccionales de apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación que se encargarán de lo siguiente:

4.1. El Comité tecnológico para la elección estará a cargo de la elaboración y puesta a disposición del formulario o enlace a través del cual se podrá ejercer el derecho al voto, así como del escrutinio electrónico de los resultados.

El referido Comité tecnológico estará conformado por los siguientes servidores judiciales, quienes garantizarán la transparencia del proceso electrónico de votación y su escrutinio:

- Coordinador del Grupo de Soporte y Mantenimiento Tecnológico de la DESAJ.
- Profesional Universitario Grado 11 Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
- Técnico de sistemas de la Dirección Seccional de Fiscalías de Medellín.
- Técnico de sistemas de la Dirección Seccional de Fiscalías de Antioquia.
- Técnico de sistemas de Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Secretaria de la Comisión Interinstitucional Seccional Antioquia

**ARTÍCULO QUINTO. Comunicaciones y publicidad.** La Comisión Interinstitucional Seccional, con la colaboración de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín y las Subdirecciones Seccionales de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación de Medellín y Antioquia, difundirán y darán a conocer por sus respectivas páginas web y por los medios que sean necesarios, todo lo relacionado con el proceso electoral.

5.1 Los candidatos tendrán espacio en las páginas web administradas por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín y por las Subdirecciones Seccionales de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación de Medellín y Antioquia, para publicar sus hojas de vida y propuestas, bajo la coordinación de la Secretaría de la Comisión.

**ARTÍCULO SEXTO.** Protocolo de la Jornada Electoral.

6.1 La jornada electoral se realizará de manera electrónica y tendrá lugar el 23 de octubre de 2023, entre las 8:00 am y las 4:00 pm en jornada continua, para lo cual el Comité tecnológico socializará previamente el enlace a través del cual se ejercerá digitalmente el derecho al voto.

6.2 El 23 de octubre de 2023 los candidatos pondrán acudir a la Secretaría de la Comisión Interinstitucional ubicada en la Carrera 52 No. 42 - 73 piso 26 oficina 2626, para presenciar a partir de las 4:00pm, el conteo de voto y el resultado de los escrutinios digitales a cargo del Comité tecnológico para la elección.

Carrera 52 · 42-73, Piso 26.

Teléfono: (4) 2627192. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

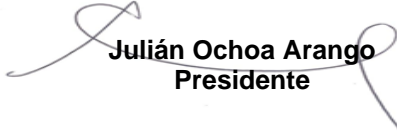
Correo electrónico: [ciant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ciant@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Medellín-Antioquia Colombia



## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, el primer (1) día del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

  
**Julián Ochoa Arango**  
Presidente

JOA/DERM

Carrera 52 · 42-73, Piso 26.  
Teléfono: (4) 2627192. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [ciant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ciant@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Medellín-Antioquia Colombia

